

EXP – DGME – 2084/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO la presentación de fecha 12 de marzo de 2.024, por la cual la Abog. Ángeles IGARZÁBAL, DNI n° 22.799.483, solicita su adscripción a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, por los motivos que expone (fs. 3); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Ángeles IGARZÁBAL revista como agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado (Secretaría General);

Que ha prestado su conformidad al mencionado pedido el Señor Secretario General de la UNT (fs. 7);

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia a la Abog. Ángeles IGARZÁBAL, DNI n° 22.799.483, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado (Secretaría General), a partir de la fecha y por el término de seis (6) meses, sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a la Secretaría General y a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y protocolización.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 2272 / 2024

Hoja de firmas